

### Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Nombre del Sistema.	INFOMEX-INE
Área responsable en la que se encuentra el sistema.	Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Datos del responsable del sistema (nombre, cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)	Lic. Ivette Alquicira Fontes Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, 1er. Piso, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610 México, D.F. Teléfono (01) 55 5628 4611, <a href="mailto:ivette.alquicira@ine.mx">ivette.alquicira@ine.mx</a>
Finalidad del sistema.	La finalidad del Sistema es gestionar de manera interna las solicitudes de acceso a información pública, y recibir y dar respuesta a solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales a través del sistema (INFOMEX-INE), así como a los recursos de revisión que se interpongan, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y de los Partidos Políticos.
Datos personales que obran en el sistema.	Los datos personales objeto de tratamiento son: nombre completo del solicitante y, en su caso, del representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico personales, Clave Única de Registro de Población, género, fecha de nacimiento y ocupación.  No se recaban datos personales sensibles.
Uso de los datos.	Realizar el seguimiento de las solicitudes desde su presentación hasta su conclusión definitiva, realizar las notificaciones a los particulares; llevar un registro de las solicitudes, del resultado de su trámite y de los costos que implicó su atención; elaborar los informes necesarios; y generar estadísticas para efectos de informes
Cobertura.	Los ciudadanos que presentan sus solicitudes, así como el personal de la Unidad de Transparencia, los Enlaces de Transparencia de los Órganos Responsables del INE y de los Partidos Políticos Nacionales.
Fecha de creación del sistema.	2005
Normatividad aplicable al sistema.	Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos 45, fracciones II, III, IV, VII y VIII; 124 de La Ley General; y sus correlativos 125 de la Ley Federal; 21, numerales 1 y 2, fracciones I, III, IV y VI, I y 28, numeral 2 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
Fecha de la última actualización de la cédula.	Julio 2016